

MIGRACIÓN AFRICANA EN MÉXICO: RESTOS DE LA POLÍTICA MIGRATORIA MEXICANA

Rita Marcela Robles Benítez¹

Introducción

Históricamente México se ha constituido como un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. Los principales flujos migratorios que históricamente se han registrado provienen de Europa (principalmente España), Asia (China), Estados Unidos, así como de diversos países de Centroamérica y Suramérica. Los contextos en que se presentan estas migraciones son diversos, pero en su mayoría, han estado marcados por cuestiones de conflictos armados, persecución política, cuestiones económicas, violencia generalizada y graves violaciones a derechos humanos.

La migración africana contemporánea, presenta en un contexto distinto, sobre todo si consideramos que México no era un país de destino de la población proveniente del continente Africano, son las dinámicas en la política migratoria internacional las que han llevado a que México esté transitando de un país de paso a un país de destino forzado. Este hecho implica distintos retos a las instituciones públicas

¹ Licenciada en Derechos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Especialista en Migración Internacional por el Colegio de la Frontera Norte. Tesista en la Maestría de Defensa y promoción de los Derechos Humanos impartida por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Actualmente enlace para la incidencia del Centro de Derechos Humanos “Fray Matías de Córdova” A.C., organización de la sociedad civil con veintidós años de trabajo en Tapachula, Chiapas.

del gobierno mexicano para atender a esta población, sin que su intervención culmine en el ejercicio de prácticas discriminantes, xenófobas y violatorias de derechos humanos.

En el presente ensayo se realiza un análisis sobre la situación mundial de la migración y el refugio, señalando las diferentes respuestas que se han dado por parte de los principales países receptores, incluido México y concluye con una serie de medidas básicas que las instituciones de gobierno tendrían que comenzar a incorporar para dar cara a la migración africana.

Contexto

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en 2017 había 257.7 millones de migrantes, equivalentes al 3.4% de la población mundial. Los países de donde provienen la mayor parte de los flujos migratorios son: India (16.6 millones), México (13 millones), Rusia (10.6 millones), China (10 millones), Bangladesh (7.5 millones) y Siria (6.9 millones).

Dentro de este contexto migratorio, el corredor México-Estados Unidos se constituye como el principal corredor en el mundo con más de 12 millones de migrantes transitándolo, seguido por el corredor India-Emiratos Árabes Unidos, con 3.3 millones. De esta manera, en 2017 cerca 50 millones de inmigrantes residían en Estados Unidos colocándose como el principal país receptor de migrantes en el mundo, mientras que en Medio Oriente destacan como países de destino para los inmigrantes Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos y en Europa Occidental destacan Alemania, Reino Unido, Francia, España e Italia.²

² BBV. Anuario de migración y remesas, México 2018. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/388361/Anuario_Migracion_y_Remesas_2018_ISNN.pdf

En la región México-Centroamérica, se estima un flujo anual de 500 mil personas inmigrantes que cruzan la frontera México-Guatemala. En la frontera sur de México, existen más de 200 rutas por donde históricamente han transitado miles de personas de manera irregular. En esta zona se encuentran ubicadas 29 de los 52 centros de detención que existen en México (estaciones migratorias y estancias provisionales).³ Asimismo, el 55% de las detenciones migratorias ejecutadas por el Instituto Nacional de Migración (INM) a lo largo del país, se llevan a cabo en los estados de Chiapas y Tabasco.

En relación a las personas solicitantes de asilo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), señaló que a 2018, existían 68.5 millones de personas en todo el mundo que se han visto obligadas a huir de sus hogares. Entre ellas hay casi 25.4 millones de personas refugiadas, más de la mitad menores de 18 años.⁴

Además, se estima que hay 10 millones de personas apátridas a quienes se les ha negado una nacionalidad y acceso a derechos básicos como educación, salud, empleo y libertad de movimiento.⁵

Dentro de este contexto se ubican 30 millones de migrantes provenientes del continente africano, incluidos los 7.3 millones de personas refugiadas que se encuentran dentro del propio continente.⁶ De acuerdo con el ACNUR, en 2017, África subsahariana (en concreto Sudán del Sur) fue la región en la que más creció el número de refugiados llegando a 6.3 millones.⁶

³ CNDH Informe Especial. Situación de las estaciones migratorias en México, Hacia un nuevo Modelo Alternativo a la Detención. p. 48. Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Informe-Estaciones-Migratorias2019.pdf>

⁴ ACNUR. Con 68 millones de personas desplazadas, es urgente un pacto mundial sobre refugiados. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/6/5b29091d4/con-68-millones-de-personas-desplazadas-es-urgente-un-pacto-mundial-sobre.html>

⁵ ACNUR. Más de 10 millones de apátridas en todo el mundo. Disponible en: <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/mas-de-10-millones-de-apatridas-en-todo-el-mundo>

⁶ El País. El número de refugiados marca un nuevo récord de 25,4 millones. Disponible en: <https://elpais.com>

Se estima que a 2016, 362 mil personas refugiadas y migrantes arriesgaron sus vidas cruzando el Mar Mediterráneo para llegar a Europa. De ellas, más de 181 mil llegaron a Italia y 173 mil 450 a Grecia. En la primera mitad de 2017, más de 105 mil refugiados y migrantes ingresaron a Europa. No obstante estas cifras, el 2015 ha sido el año que registró el mayor número de refugiados en Europa al llegar a más de 911 mil refugiados e inmigrantes que llegaron a costas europeas. En este mismo año fueron registradas 3.550 personas que perdieron la vida durante el viaje.⁷ En este sentido, de 2014 a 2018, 17 mil 900 personas perdieron la vida o desaparecieron en el Mediterráneo, la ruta migratoria más peligrosa del mundo, esto a pesar de que el derecho de asilo, es uno de los ejes prioritarios de la Agenda Europea de Migración adoptada en 2015. Cabe señalar que del número de personas que ingresaron a Europa en 2015, más del 75% venían de países como Siria, Afganistán o Irak, lugares de los que huyeron por persecución o conflictos armados.

La llamada “crisis migratoria” registrada en 2015 en Europa, llevó a diversas acciones implementadas por los gobiernos, que incluso golpearon el acuerdo europeo de fronteras libres, al levantarse vallas fronterizas entre países. Una de las primeras es la que levantó Hungría en su frontera con Serbia, seguida del reforzamiento de la frontera de Ceuta y Melilla lo que en particular a significado una grave violación al derecho a solicitar asilo en España. A esto se ha sumado el fortalecimiento de la Agencia Europea de Fronteras y Costas (Frontex) que a 2019 recibió fondos por 333 millones de euros y cuenta con una plantilla

com/internacional/2018/06/18/actualidad/1529339481_736195.html

⁷ ACNUR. 2015: El año de la crisis de refugiados en Europa. Disponible en: <https://www.acnur.org/es/noticias/notas-de-prensa/2353-2015-12-30-16-24-16>

laboral de casi 700 trabajadores, se prevé que el financiamiento de esta agencia se pueda triplicar para el periodo 2021-2027 y que su platilla llegue a 10 mil agentes colocados en las principales fronteras de Europa.⁸

Por su parte, con la firma del acuerdo migratorio entre la Unión Europea (UE) y Turquía, en marzo de 2016, se busca que las personas migrantes que hubieran ingresado a Grecia por Turquía y que no necesitaran protección internacional, sean devueltas a dicho país.⁹ Entre el cumulo de acciones y compromisos asumidos para detener la migración irregular que ingresa a Europa, en 2018, veintiocho países de la UE adoptaron un acuerdo general sobre migración, en el que se establece la creación de centros controlados dentro de la UE para llevar a los migrantes rescatados en el mar, dentro de los cuales se separará a los posibles refugiados de los posibles inmigrantes económicos. Los inmigrantes “económicos” serán deportados a sus países de origen mientras que los solicitantes de asilo serán “reubicados” entre los Estados que se ofrezcan voluntariamente a acogerlos, hecho con el que se pone fin a las cuotas obligatorias de reparto y deja a salvo a los países que se niegan a recibir refugiados o inmigrantes irregulares. Este acuerdo incluye la inversión de 500 millones de euros para que sean invertidos en atender las causas que generan la migración en África.¹⁰

⁸ Bravo, Álvaro. El ingente crecimiento de Frontex no frena la llegada de migrantes a España. Público, 21 de junio de 2019. Disponible en: <https://www.publico.es/sociedad/presupuesto-frontex-ingente-crecimientofrontex-no-frena-llegada-migrantes-espana.html>

⁹ Cabe señalar que en 2015 Turquía y la Unión Europea reafirmaron los compromisos adquiridos mediante el Plan de Acción Conjunta para combatir el terrorismo. Mediante este plan la Unión Europea logró la apertura del mercado laboral turco a favor de los nacionales sirios bajo protección temporal, asimismo lograron la introducción de nuevos requisitos de visado para los sirios y personas de otras nacionalidades, así como el incremento de los esfuerzos de seguridad por parte de los guardacostas y policías turcos y un intercambio de información más intenso. En consecuencia, la Unión Europea comenzó en ese año el desembolso de 3000 millones de euros para el Mecanismo para los refugiados en Turquía. Consejo de la Unión Europea. Declaración UE-Turquía, 18 de marzo de 2016. Disponible en: <https://www.consilium.europa.eu/es/press/press-releases/2016/03/18/eu-turkey-statement/>

¹⁰ Abellán, Lucía. La UE acuerda la creación voluntaria de centros para migrantes en su territorio. El País, 29

Aunado al control migratorio, el reforzamiento de las fronteras europeas también responde a temas de seguridad. Al respecto es importante señalar que, en la primera cumbre de líderes de países mediterráneos de la UE celebrada en Atenas en septiembre de 2016 -posterior a la crisis migratoria de 2015- y a la que asistieron representantes de Grecia, Francia, Italia, Portugal, Malta y Chipre y España, concluyó con el acuerdo de reforzar las fronteras externas europeas como parte de la lucha contra el terrorismo, destacando la posibilidad de desarrollar las capacidades militares propias europeas.¹¹ Ambas estrategias pueden ser consideradas como causas para que las personas que huyen de los países de África, hayan decidido probar suerte en América tratando de llegar a Estados Unidos.

Migración africana en América Latina

Si obviar los nexos históricos entre África y América Latina, es de resaltar que los procesos migratorios actuales resultan novedosos. La travesía que realizan las personas africanas para llegar a Estados Unidos es enorme y no menos riesgosa que la que realizan para llegar a Europa.

La presencia de personas migrantes procedentes de Eritrea, Etiopía, Nigeria y Somalia, comenzó a ser evidente en países como Colombia y Ecuador, sobre todo a inicios del siglo XXI. Esta nueva situación llevó a que en el 2010, la Comisión Especial de Asuntos Migratorios de la Organización de los Estados Americanos (OEA) de junio de 2018. Disponible en: https://elpais.com/internacional/2018/06/28/actualidad/1530211799_743899.html

¹¹ Telesur. Cumbre mediterránea concluye en reforzamiento de las fronteras. 9 de septiembre de 2016. Disponible en: <https://www.telesurtv.net/news/Inica-en-Grecia-cumbre-de-lideres-mediterraneos-de-Europa-20160909-0020.html>

llevara a cabo el Foro sobre la migración extracontinental en las américas. De acuerdo al análisis realizado en este espacio, hasta el 2005 en México se registraba una mayor presencia de migrantes asiáticos, sobre todo procedente de China. Si bien desde 2004 se comienza a registrar presencia de migrantes africanos, lo cierto es que a partir del 2009 el número de personas detenidas por el INM comienza a aumentar de manera considerable al pasar de menos de 200 a cerca de 1200. Entonces, los principales países de procedencia eran Eritrea, Etiopia y Somalia.¹²

Por su parte, Argentina presenta una diversidad de nacionalidades más amplia y su política de atención a estos nuevos flujos se caracterizó entonces por el otorgamiento de radicaciones.

Los principales países africanos de procedencia fueron: Senegal, Ghana, Nigeria, Marfil, Sudáfrica, Camerún y Guinea.¹³

De acuerdo a la información vertida en este foro, se evidenció que los solicitantes de asilo extracontinentales llegan al hemisferio por aire, usando redes de tráfico de personas, sin embargo, un número considerable, llega desde África occidental a través de barcos de carga que cruzan el atlántico y huyen de persecuciones y conflictos armados. Las principales rutas que se identificaron son las siguientes:

- 1. Norte América.** Las personas ingresan de manera regular a Canadá y Estados Unidos, hasta que se vencen los permisos de estancia. La forma de llegada es por avión.

¹² Comisión Especial de Asuntos Migratorios. Migración Extracontinental en las Américas. Memorias, abril, 2010., p. 7. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7402.pdf>

¹³ Idem. p. 8.

2. Centroamérica. El Salvador constituye el principal país de destino, dentro del cual se reportan dos rutas de migración irregular.

a. Migrantes de Somalia y Eritrea: viajan de Dubai a Brasil o Ecuador, y de ahí a Nicaragua, después a Honduras y finalmente a El Salvador. La mayor parte del viaje es vía aérea con documentos válidos o fraudulentos hasta que llegan a Ecuador en donde comienzan la ruta terrestre.

b. Migrantes de Nepal y Bangladesh: el punto de embarque es generalmente India. De ahí viajan a Brasil o Ecuador y después a Nicaragua para viajar por Honduras por tierra. En su mayoría usan la vía marítima y luego la terrestre.

3. Región Andina. En donde Colombia destaca como país de destino. Los principales países de origen son Somalia, Eritrea, Bangladesh, Nepal, Sri Lanka e India y las rutas que utilizan son las siguientes:

a. Ruta 1: Del país de origen a Sur África, de ahí por vía aérea a Brasil, después Perú, Ecuador (o alternativamente de Brasil a Venezuela) y después a Colombia.

b. Ruta 2: Del país de origen a Sur África, de ahí a Dubai, Dubai a Moscú, de Moscú a La Habana. En La Habana toman un vuelo a Ecuador, y luego vuelan a Colombia.

4. Cono Sur. Recibe migraciones provenientes de Senegal, Nigeria, República Democrática del Congo, Costa de Marfil, Mozambique y Tanzania. Muchos ingresaron vía aérea pero también se les identificó en barcos mercantes (pagando una cuota para ser parte de la tripulación) .

Hasta el momento esas rutas no han sufrido demasiados cambios, sin embargo las transformaciones que se han registrado en las políticas migratorias de la región durante los últimos cinco años, por lo menos, han convertido a las fronteras en puntos cada vez más peligrosos.

Migración Africana en México

Según información del INM, los principales flujos migratorios registrados en las estadísticas de detención y deportación, provienen de Centroamérica (Honduras, Guatemala y El Salvador),¹⁴ aunado al número de migrantes mexicanos que año con año intentan ingresar a Estados Unidos de manera irregular.¹⁵

Sin embargo, como se ha señalada anteriormente, desde inicios del siglo XXI, se comenzó a registrar una gran presencia de personas provenientes de África, en el continente americano, siendo Argentina y México, quienes presentaron el mayor número, aunque no las mismas respuestas.

En este sentido, la dinámica migratoria se ha ido modificando de manera paulatina. Durante los últimos 6 años se ha registrado un flujo constante de personas que ingresan a México de manera tanto regular como indocumentada. Las personas que entran de manera documentada lo hacen principalmente a través de vías aéreas.

¹⁴ 2018 cerró con un total de 138 mil 612 personas detenidas y 112 mil 317 personas deportadas. De estos números tenemos que 123 mil 787 corresponden a personas centroamericanas detenidas y 109 mil 507 deportadas, la mayor parte originarias de Honduras, El Salvador y Guatemala.

¹⁵ A 2018 se estima que vivían 38.4 millones de personas de origen mexicano en Estados Unidos, lo que representa un 2.4% con relación a 2017. Por lo menos 12.3 millones emigraron a Estados Unidos a 2018. A 2016 se estimaba que cerca de un millón de mexicanos (documentados e indocumentados) emigraban a Estados Unidos, aunque posteriormente se habló de una “tasa cero” en virtud de que se deportaba a un número de personas equivalente al número que salía del país, pero esta afirmación terminó siendo un eufemismo, pues finalmente el dato sobre cuántas personas salen del país no es del todo claro.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, a partir del 2015 se registra un incremento del 8,7% de personas de origen africano que ingresan de este modo al país, esto con relación a 2014, porcentaje que se incrementa en 2018 en un 69% con relación al mismo año. Los ciudadanos pertenecientes a Egipto, Marruecos de los países que registraron el mayor número de entradas

Tabla 1. Ingresos por vía aérea y por país de nacionalidad (más de 1000 personas)*

| Año | Total | Egipto | Kenia | Marruecos | Nigeria | Sudáfrica | Túnez |
|------|--------|--------|-------|-----------|---------|-----------|-------|
| 2014 | 19 748 | 2 414 | 1 038 | 1 630 | 1 889 | 6 972 | - |
| 2015 | 22 543 | 2 741 | 1 193 | 1 804 | 2 425 | 6 536 | - |
| 2016 | 24 190 | 2 959 | 1 304 | 2 257 | 2 347 | 6 851 | 1 078 |
| 2017 | 25 960 | 2 983 | 1 309 | 2 748 | 2 548 | 7 545 | 1 279 |
| 2018 | 28 579 | 3 189 | 1 515 | 3 216 | 3 115 | 7 976 | 1 440 |
| 2019 | 14 938 | 1 706 | - | 1 870 | 1 666 | 4 026 | - |

*Con datos hasta el mes de junio de 2019.

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria (UPM)-SEGOB.

Gráfica 1. Ingresos por vía aérea y por país de nacionalidad



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria (UPM)-SEGOB.

Con relación a las personas que fueron detenidas y presentadas ante autoridad migratoria por haber ingresado al país sin los documentos adecuados para comprobar su regular estancia, podemos observar que existe un crecimiento importante, sobre todo si partimos del hecho de que en 2014 apenas fueron presentadas ante el INM 785 personas, número que se incrementa de manera considerable en 2019 al llegar a 3 mil 712 personas, esto sin considerar las cifras a diciembre de 2019, por no encontrarse disponibles aún, lo que nos lleva a pensar que el número de personas detenidas provenientes de África, fue mucho más alto en 2019 que en cualquier otro año.

De los números de personas detenidas, de acuerdo al país de origen, es interesante ver que Eritrea junto con Ghana mantiene una tendencia parecida y cómo se dispara el número de personas originarias de República Democrática del Congo (RDC) en 2016, esto se puede explicar en virtud de que durante ese año se produjeron en RDC novecientos veintidós mil desplazamientos forzados, cifra considerada como la más alta que se registró en todo el mundo durante ese año, esto debido a diversos ataques y conflictos armados. Cabe señalar que las personas desplazadas no recibieron la atención internacional adecuada.¹⁶

A partir del 2017 se puede observar la presencia de personas originarias de Camerún, Guinea y Angola quienes en los años previos, no habían registrado más de 100 personas en detención.

¹⁶ CICR. Refugiados y desplazados en la República Democrática del Congo (RDC). Disponible en: <https://www.icrc.org/es/where-we-work/africa/republica-democratica-del-congo/refugiados-desplazados>

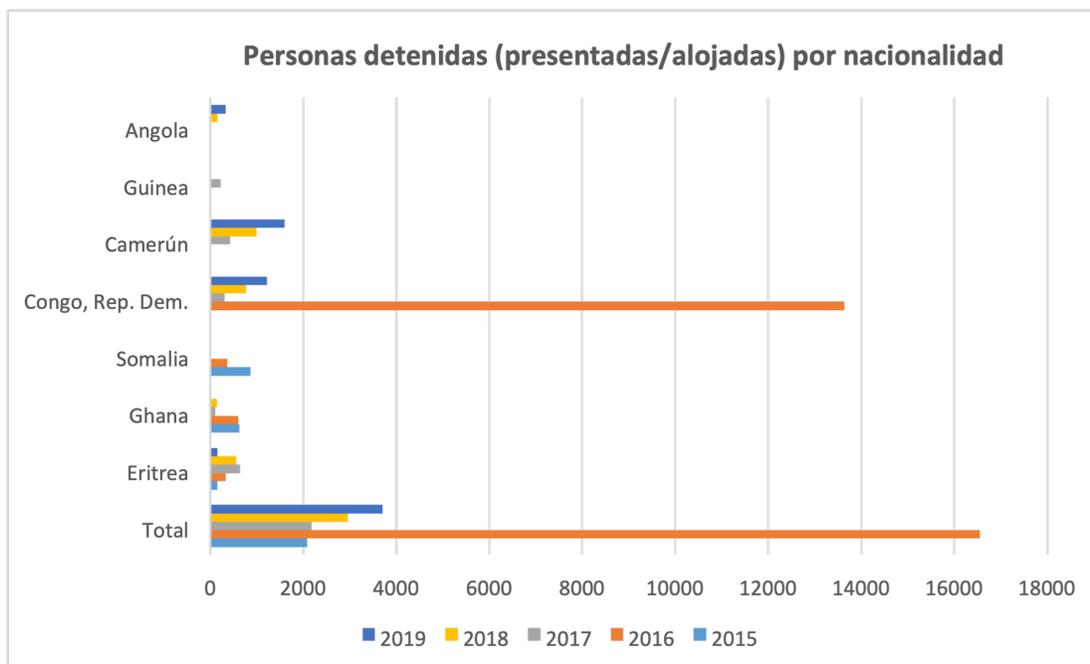
Tabla 2. Personas detenidas (presentadas/alojadas) por nacionalidad (más de 100 personas)

| Año | Total General | Eritrea | Ghana | Somalia | Congo, Rep. Dem. | Camerún | Guinea | Angola |
|-------|---------------|---------|-------|---------|------------------|---------|--------|--------|
| 2014 | 785 | - | 169 | 403 | - | - | - | - |
| 2015 | 2 078 | 155 | 631 | 864 | - | - | - | - |
| 2016 | 16 564 | 335 | 609 | 377 | 13 650 | - | - | - |
| 2017 | 2 187 | 638 | 116 | - | 316 | 431 | 231 | - |
| 2018 | 2 958 | 555 | 138 | - | 771 | 1 002 | - | 157 |
| 2019* | 3 712 | 157 | - | - | 1 219 | 1 602 | - | 333 |

* Con datos hasta el mes de junio de 2019

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria (UPM)-SEGOB.

Gráfica 2. Personas detenidas (presentadas / alojadas) por nacionalidad



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria (UPM)-SEGOB.

En lo que hace a las personas deportadas, podemos observar que los números son mucho más bajos, esto se explica en gran medida debido a la ausencia de representaciones diplomáticas (embajadas y consulados) de la mayor parte de los países africanos, en México, aunado al costo que representa la ejecución de deportaciones hacia cualquiera de estos países.

Tabla 3. Personas deportadas (devueltas) de acuerdo a nacionalidad

| Año | Total | Costa de Marfil | Egipto | Marruecos | Nigeria | Gambia | Sudáfrica | Benín | Malí | Togo | Lesoto |
|-------|-------|-----------------|--------|-----------|---------|--------|-----------|-------|------|------|--------|
| 2014 | 6 | 1 | 2 | 1 | 2 | - | - | - | - | - | - |
| 2015 | 7 | 2 | 2 | - | 1 | 1 | 1 | - | - | - | - |
| 2016 | 42 | 3 | - | - | 3 | 5 | 2 | 1 | 20 | 8 | - |
| 2017 | 6 | 1 | 1 | - | 2 | - | 2 | - | - | - | - |
| 2018 | 3 | 1 | 1 | - | - | - | - | 1 | - | - | - |
| 2019* | 2 | 1 | - | - | - | - | - | - | - | - | 1 |

* Con datos hasta el mes de junio de 2019.

Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria (UPM)-SEGOB.

Gráfica 3. Personas deportadas de acuerdo a la nacionalidad



Fuente: Elaboración propia con información de la Unidad de Política Migratoria (UPM)-SEGOB.

La migración africana hacia el continente americano seguirá siendo una constante, dadas las circunstancias que prevalecen en los principales países expulsores y el recrudecimiento de la política de externalización de las fronteras implementada por la Unión Europea para frenar el flujo migratorio de personas catalogadas como “migrantes económicos”. Este hecho implicará un gran reto para los países de la región americana, entre ellos México por encontrarse en la ruta migratoria más transitada del mundo y por su cercanía con Estados Unidos.

Sin embargo, debido a los cambios en la política migratoria de Estados Unidos bajo su actual administración, que se traduce también en una externalización de su frontera presionando económicamente a México para reforzar su frontera sur con Guatemala, la presencia de migrantes africanos que decidan quedarse en el país será cada vez mayor, no por que México sea su destino principal, sino porque se han cerrado las rutas para llegar a Estados Unidos lo que las convierte en mucho más peligrosas, además de que se incrementa el costo económico del uso de redes de tráfico de personas.

Política migratoria en México

La política migratoria de México históricamente se ha centrado, sobre todo, en atender a los mexicanos en Estados Unidos así como en los procesos que generan la migración interna en el país. Las administraciones de Miguel de la Madrid a Ernesto Zedillo, se enfocaron sobre todo en mejorar las relaciones con Estados Unidos en temas migratorios y en la protección de los derechos de los trabajadores migratorios, establecidos en ese país. La migración centroamericana es colocada en el ámbito político por Vicente Fox y desde entonces hasta la actual administración de Andrés Manuel

López Obrador, es un tema que se ha colocado dentro de los objetivos y acciones de los Planes Nacionales de Desarrollo. Sin embargo, algo que caracterizó al gobierno de Peña Nieto, fue la elaboración del Programa Especial de Migración (PEM), sin embargo, aunque fue la primera vez que se elaboró un programa de este tipo, nunca entró en vigor de manera plena, debido a la “crisis” de niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados que se registró entre julio y agosto de 2014 en Estados Unidos, lo que llevó al gobierno de Barack Obama a presionar al gobierno mexicano para que implementara un mayor control en la frontera sur, con el fin de disminuir el flujo migratorio de personas centroamericanas. En consecuencia, en México se comenzó a implementar el Programa Integral Frontera Sur (PIFS) que desplaza al PEM, con lo que se fortalece la política de contención migratoria dibujada desde la administración foxista. De esta manera en la política migratoria de México se abre un doble rasero que por un lado busca la protección de los mexicanos en los Estados Unidos y por la otra, realiza todo un despliegue de política de contención, detención y deportación de migrantes centroamericanos que ingresan al país de manera indocumentada, que en muchas ocasiones ha conllevado a graves violaciones de derechos humanos, a pesar de ser estos la base discursiva de los planes de gobierno y las políticas implementadas a esta migración.

La presión de sociedad civil, de organismos internacionales de protección a derecho humanos y hechos lamentables como el asesinato de 72 personas migrantes en San Fernando, Tamaulipas, han sido factores que han presionado para la aprobación de la Ley de Migración y su reglamento, así como la Ley sobre refugiados, Protección Complementaria y Asilo.

El sexenio de Felipe Calderón se distinguió por su declaratoria de *Guerra contra el narco* que tuvo como saldo 102 mil 859 homicidios dolosos y más de 26 mil personas desaparecidas.¹⁷ En este contexto, organizaciones de la sociedad civil denunciaron el secuestro de al menos 100 mil migrantes, ocurridos entre 2008 y 2012, cuyas víctimas fueron hombres, mujeres, ancianos, ancianas, niños y niñas migrantes.¹⁸ Asimismo, durante esta administración, ocurrió la masacre de San Fernando, Tamaulipas en la que fueron asesinadas 72 personas, la mayoría de origen centroamericano.

En el sexenio de Enrique Peña Nieto también se caracterizó por los cientos de asesinatos y desapariciones forzadas cometidas durante su administración. Del 1 de diciembre de 2012, cuando asumió la Presidencia, al 31 de octubre de 2018, 30 días antes de que dejara el poder, se registraron 150 mil 992 muertes violentas y más de 37 mil personas desaparecidas.¹⁹ 2017 fue el año más violento al registrar más de 32 mil homicidios dolosos, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.²⁰ Este contexto, aunado a las presiones del entonces presidente de Estados Unidos, Barack Obama, por la “crisis” de niños, niñas y adolescentes migrantes antes señalada, llevó al gobierno mexicano a la implementación PIFS.²¹

¹⁷ Animal Político. Homicidios repuntan en marzo: asesinatos en gobierno de Peña Nieto ya superan los que hubo con Calderón. 21 de abril de 2018. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2018/04/homicidiosrepuntan-marzo-gobierno-epn/>

¹⁸ Cuaderno sobre secuestro de migrantes. Dimensión, contexto y testimonios de la experiencia de la migración en tránsito por México. Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Casa del Migrante de Saltillo, diciembre, 2011. Disponible en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9484.pdf?view=1>

¹⁹ Cacerín, Janet. Cifras récord de asesinatos, desapariciones e impunidad: el balance que deja Peña Nieto al terminar mandato. Univisión Noticia, 29 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.univision.com/noticias/america-latina/cifras-record-de-asesinatos-desapariciones-eimpunidad-el-balance-que-deja-pena-nieto-al-terminar-mandato>

²⁰ Lara, Isaí. Hubo más ejecuciones con Enrique Peña Nieto que con Felipe Calderón. Revista Proceso, 5 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.proceso.com.mx/562597/hubo-mas-ejecuciones-conenrique-pena-nieto-que-con-felipe-calderon>

²¹ El 7 de julio de 2014, el Presidente Enrique Peña Nieto, anunció la creación del Programa integral Frontera

Con este programa federal se coordinó la totalidad de los cuerpos de índole militar, policial, migratorio y de inteligencia, del país en sus diferentes órdenes de gobierno (local, estatal y federal), y estableció un concepto de frontera que ejerce el control mucho más allá del linde entre estados. Mediante el control fronterizo —en la franja estrictamente de frontera—, el control interno del territorio de los estados fronterizos (especialmente Chiapas y Tabasco), y la contención en el istmo de Tehuantepec, el sureste mexicano y la frontera sur del país se convirtieron en un inmenso obstáculo para las personas centroamericanas que con necesidades de protección, intentaban ejercer en México su derecho a migrar y a recibir asilo. Todo este esfuerzo del gobierno federal estuvo apoyado en su momento, política y económicamente, por el gobierno de los Estados Unidos, a través del plan “Iniciativa Mérida”, que canalizó millones de dólares para “crear la estructura fronteriza del siglo XXI”.²²

El PIFS se dividió en tres componentes principales:²³

- a. control migratorio
- b. seguridad
- c. desarrollo

Sur PIFS; el cual se presentó el 25 de agosto de 2014 en Catzajá, Chiapas, junto con el Presidente de Guatemala Otto Pérez Molina. Animal Político, 8 de julio de 2014. <https://www.animalpolitico.com/2014/07/en-estoconsiste-el-programa-que-protegera-a-migrantes-que-ingresan-a-mexico/>

²² Informe: Situación de los derechos humanos de las personas solicitantes de asilo y refugiadas en México, 17 de marzo de 2017, presentado por diversas organizaciones de la sociedad civil mexicana, en el 161º periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

²³ Robles, Rita. La presidencia de Trump en Estados Unidos: De la indignación a la incertidumbre. Rosa Luxemburgo Stiftung, 2017. Disponible en: http://www.rosalux.org.mx/sites/default/files/rls_analisis_migracion012017.pdf

Dentro del componente migratorio, el PIFS se organizó en varios aspectos:

- Esfuerzo en la documentación y registro de las personas que cruzan la frontera por pasos oficiales.
- Aumento del control territorial y de las carreteras a través de “cinturones de control” que comprendían áreas tierra adentro de la frontera.
- Implicación de las Fuerzas Armadas (Ejército y Marina) en coordinación con el INM y los diversos cuerpos de seguridad federal, estatales y municipales.
- Mantenimiento de la porosidad de la línea fronteriza, en la que se mantiene cierta permisividad para el cruce informal.

En lo que hace al componente de seguridad, además del despliegue de policías federales, estatales y municipales para controlar los flujos migratorios, el PIFS se complementó con el refuerzo de la seguridad fronteriza en Guatemala, donde fue creada una “fuerza de tarea” integrada por ejército, policía y agentes aduaneros.

En definitiva, el despliegue del PIFS tuvo como resultado un aumento desproporcionado de la presencia coordinada de cuerpos de seguridad en los estados del sur de México, empleados en el refuerzo del aseguramiento de la región con fines de control fronterizo y migratorio. Este programa tuvo graves efectos en la vida y derechos de las personas migrantes y refugiadas que vivían ya en México o que se encontraban en tránsito por la región, así como también para los nacionales que habitan en la misma, quienes en muchas ocasiones, fueron tratados como migrantes.

Frente a los acontecimientos señalados, López Obrador desde su campaña, se comprometió a dar un trato distinto a las personas migrantes, resaltando las causas estructurales, incluida de la violencia, que las obliga a salir de sus lugares de origen. A la entrada de su gobierno se comprometió a respetar los derechos humanos de este grupo de población, a la par de trabajar con Centroamérica en una estrategia que permitiera frenar las causas que propician la migración. Si bien el discurso continúa, en los hechos las acciones implementadas por la actual administración, no lograron desmarcarse de las realizadas por las administraciones anteriores.

Éxodos Centroamericanos como factores coyunturales de construcción de la política migratoria en México

Al cierre del sexenio de Enrique Peña, se registró la llegada masiva de personas provenientes de Centroamérica en lo que se denominó “caravana migrante” o “éxodo centroamericano”, con una gran presencia de mujeres, niñas, niños y adolescentes. Estos colectivos ingresaron a México el 19 de octubre de 2018 por el puente internacional “Rodolfo Robles” (Ciudad Hidalgo, Chiapas). Aunque han sido catalogadas como “fenómenos” novedosos, lo cierto es que las caravanas migrantes tienen antecedentes en los “Viacrucis Migrantes” que se han organizado en distintos momentos en la frontera sur de México a partir de 2010, así como en la “Caravana Centroamericana de Madres de Migrantes Desaparecidos” que lleva 14 años de búsqueda de sus familiares desaparecidos en México.²⁴

²⁴ Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano. Informe del monitoreo de derechos humanos del éxodo centroamericano en el sureste mexicano: octubre 2018-febrero 2019. Disponible en: https://vocesmesoamericanas.org/wp-content/uploads/2019/05/InformeExodo_Finalweb.pdf

Con este antecedente, el 1 de diciembre de 2018 tomó protesta como presidente de la República mexicana, Andrés Manuel López Obrador, quien manifestó que su política migratoria estaría basada en el respeto de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

A partir de enero de 2019, llegaron a México nuevas “caravanas migrantes” y a diferencia de lo que ocurrió en octubre de 2018, la actual administración desplegó una serie de medidas que, en un primer momento, buscaban garantizar los derechos de las personas que venían en el grupo, el cual se integraba en su mayoría por personas provenientes de El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua. Las acciones estuvieron coordinadas tanto por el INM como por la Coordinación Nacional de Protección Civil, ambas dependientes de la Secretaría de Gobernación. También hubo presencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), de la Secretaría de Salud del Estado de Chiapas y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), aunque esta última con menor presencia. Entre las medidas implementadas se encuentra el otorgamiento de Tarjetas de Visitante por Razones Humanitarias (TVRH), algunas de ellas fueron entregadas 5 días después del ingreso a territorio mexicano y de haber iniciado el trámite de registro. Sin embargo, debido al número de personas en espera, que llegó a poco más de 1200 personas, y al poco personal del INM, éste decidió cerrar sus oficinas de regularización en Tapachula, lo que generó un aumento considerable en los tiempos de espera de solución de los trámites migratorios. A esto se sumó la limitada capacidad operativa de la oficina de la COMAR en Tapachula, la cual se vio rebasada, lo que provocó que muchas personas decidieran abandonar su proceso y comenzaran a caminar hacia el norte del país.

Los grupos de personas comenzaron a movilizarse a partir del mes de abril con el fin de llegar a la frontera norte de México, sin embargo fueron detenidos mediante diversos operativos de control migratorio implementados por el INM.

El despliegue de estos operativos llevó a que la Estación Migratoria Siglo XXI, ubicada en Tapachula Chiapas, se ocupara al doble de su capacidad con más de 1,500 personas detenidas, dentro de las cuales se encontraba un número importante de solicitantes de asilo, así como NNA, tanto solos como acompañados, esto a pesar de que la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, prohíbe la detención migratoria de menores de edad. El INM favoreció, en primera instancia, la deportación de muchas de las personas en detención, incluso de personas con necesidades de protección internacional, cuya vida o integridad física se encontraban en riesgo en su país de origen, quienes no fueron informadas debidamente sobre el acceso al proceso de asilo en México o bien, fueron disuadidas por parte de las autoridades migratorias para no solicitarlo bajo el argumento de se prolongaría su tiempo en detención.

Hacia el mes de mayo, se registraron un total de 1. 045 de personas que cruzaron de manera indocumentada la frontera norte de México. El presidente Trump publicó en su cuenta de Twitter que la Patrulla Fronteriza detuvo al “mayor grupo de extranjeros ilegales de todos los tiempos”. Horas después, anunció que impondría sanciones arancelarias en contra de México, a menos que Andrés Manuel López Obrador, se comprometiera a detener la inmigración indocumentada que ingresa por la frontera sur mexicana.

Acuerdo Migratorio México-Estados Unidos

Después de ocho días de negociación, el día 7 de junio de 2019, los gobiernos de México y Estados Unidos aprobaron un Acuerdo Migratorio mediante el cual, México se compromete a registrar y controlar las entradas en la frontera así como a desplegar a la Guardia Nacional por todo el territorio y en especial en la frontera sur. De esta manera se ordenó el despliegue de 6 mil elementos de la Guardia Nacional a esta frontera, dando prioridad a 11 de los 23 municipios que conforman esta región fronteriza.

Otra de las medidas acordadas fue que aquellas personas que crucen la frontera sur de Estados Unidos para solicitar asilo, serán retornadas a México, en donde podrán esperar la resolución de sus solicitudes. La falta de jueces obstaculiza seriamente el trámite de asilo en Estados Unidos. Según datos de la Universidad Syracuse, el proceso puede durar hasta dos años en resolverse, lo que ha llevado a una acumulación de por lo menos 700 mil casos que se encuentran pendientes de resolución.

Estas medidas serían aplicadas por 45 días para ser evaluadas y en caso necesario, se prolongarían por otro periodo igual. Al 22 de julio, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, señaló que la migración de México a Estados Unidos se había reducido en un 36.2%. Desde Estados Unidos el Secretario Pompeo señaló que a pesar de que se había registrado un avance real y se redujo el número de migrantes, aún quedaba mucho por hacer, por lo que la evaluación del Acuerdo se extendió por 45 días más.

El día 10 de septiembre se cumplió el segundo plazo de 45 días, previo a ello, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) señaló que el flujo migratorio había disminuido en un 56%. Según cifras del Secretario Ebrard, al mes de mayo el número de migrantes registrados fue de 144,278, para septiembre este número disminuyó a 63,755 personas. Hasta el momento el acuerdo migratorio sigue vigente a pesar de haber superado los 90 días y de haberse realizado un gran despliegue institucional para la contención migratoria.

Con estas medidas el gobierno mexicano logró detener la imposición de aranceles sobre sus productos de exportación, pero también dio paso a una serie de medidas que vulneran los derechos fundamentales de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas que se encuentran en México o que buscan ingresar a su territorio en búsqueda de protección. Sin duda, uno de los principales derechos afectados es el derecho a buscar y recibir asilo, así como los derechos de grupos en situación de vulnerabilidad como NNA no acompañados, mujeres embarazadas o con hijos, personas con alguna enfermedad, personas con alguna discapacidad, entre otros.

Retos de la política migratoria en México frente a la migración africana

Si bien el flujo de personas que proviene del continente africano no se compara con el flujo que proviene de Centroamérica, lo cierto es que ha registrado un aumento importante y han recibido un tratamiento parecido a excepción de la deportación en “caliente” debido a que, como se ha señalado, el costo de traslado a cualquier país de África, es mucho más oneroso que a los países centroamericanos, aunado a que no se cuenta con representaciones consulares en México. Además de esto, en comparación con otros flujos migratorios, la población africana enfrenta otro tipo de problemas.

Según información de la Patrulla Fronteriza de Estados Unidos, hacia junio de 2019 se detuvo a 500 migrantes provenientes de África (Congo, República Democrática del Congo y Angola), cifra que representa el doble de la registrada en 2018, año en el que hubo 211 detenciones. Este incremento tiene correspondencia con lo que ocurre en México, en donde también se ha registrado un aumento del flujo migratorio proveniente de África al pasar de 785 personas detenidas en 2014 a 3712 en 2019.

Este aumento sumado al discurso xenófobo del presidente Trump y a la externalización de fronteras de Estados Unidos, ha favorecido la política de cierre de fronteras también para esta población, lo que implica un grave obstáculo para que puedan acceder al proceso de asilo en Estados Unidos.

El cambio de tratamiento a la población africana por parte de Estados Unidos ha llevado a que el INM en México restrinja los llamados “oficios de salida” que durante largo tiempo se entregaron a las personas africanas para transitar sin problema por territorio mexicano y poder llegar así a Estados Unidos a solicitar asilo. Cabe señalar que tan solo en 2016 el INM entregó 14 mil 471 oficios de salida a personas provenientes de República Democrática del Congo, Ghana y Guinea.²⁵ Los cambios en la atención a esta población, se reflejan en el aumento de personas en detención en México, quienes, al no poder ser deportadas de manera inmediata y al no entregarles “oficios de salida”, pueden permanecer largos periodos de tiempo dentro de los centros de detención migratoria.²⁶

²⁵ Mariscal, Ángeles. INM ha entregado más de 14 mil oficios de salida a migrantes africanos. El Financiero, 11 de octubre de 2016. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/inm-ha-entregado-mas-de-14-mil-oficios-de-salida-a-migrantes-africanos/>

²⁶ Ante las protestas que se registraron por esta negativa, el presidente López Obrador señaló que su gobierno no iba a ceder, ya que lo que “ha estado sucediendo últimamente en Tapachula tiene como propósito el que se obligue a las autoridades mexicanas a dar certificados para que sean admitidos los migrantes en Estados Unidos, eso no lo podemos hacer, no nos corresponde. Entonces, esas protestas no van a tener ningún resultado”. Pradilla,

Como se ha señalado antes, debido a los reiterados cierres de las oficinas del INM en Tapachula, se presentó un importante retraso en trámites migratorios, llevando a que las personas en espera, se manifestaran por ello. Las protestas que se registraron a las afueras del INM, desató otro grave problema al que se enfrentan las personas africanas: el discurso xenófobo de titulares de dependencias de gobierno²⁷ y de la población en general.²⁸

Frente a esto, las autoridades migratorias han presentado como única alternativa la declaración de apatridia para que las personas puedan acceder a una estancia regular en México, aunque con ello se vulnera el derecho a la protección internacional, a la nacionalidad y a la identidad.²⁹

Aunado a lo anterior, se suman la barrera lingüística y cultural, lo que implica un mayor retraso para acceder a información y para iniciar procesos de asilo, ya que las dependencias de gobierno no cuentan con personas capacitadas para asesorar en las lenguas originarias de los distintos países de África, esta limitante se refleja también en las organizaciones de la sociedad civil quienes en muchos de los casos, también se ven limitadas para brindar asesoría y acompañamiento jurídico a estas personas.

Alberto. AMLO dice que gobierno no cederá ante protestas de migrantes africanos; anuncian otra marcha en Chiapas. Animal Político, 29 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/migrantes-africanos-marcharan-tapachula/>

²⁷ En un chat entre funcionarios que atienden migrantes, Yolanda López Bravo, Procuradora Federal de Protección a niñas, niños y adolescentes, se refirió a los africanos que protestaban en un albergue en Chiapas como “canibales”. De Alba, Ignacio. Pie de Página, 31 de julio de 2019. Disponible en: <https://enelcamino.piedepagina.mx/la-procuradora-que-llama-canibales-a-migrantes-africanos/>

²⁸ En redes sociales se llegó a difundir información sobre la presencia de ébola en México, debido a la presencia de migrantes africanos. El Sol de México. No hay casos de ébola, es una forma de justificar xenofobia: Sin Fronteras. 01 de mayo de 2019. Disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/no-hay-casos-de-ebola-es-una-forma-de-justificarxenofobia-sin-fronteras-migrantes-africanos-3445763.html>

²⁹ Pascacio, Jeny. Da el INM residencia a africanos: Anuncia registro para atender a 98 migrantes varados en Tapachula. El Heraldo, 06 de octubre de 2019. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/estados/dael-inm-residencia-a-africanos/>

En resumen, los retos del gobierno mexicano se encuentran en la presencia constante de personas migrantes de origen africano y su consecuente crecimiento. Discriminación y xenofobia tanto en instituciones de gobierno como en la sociedad en general. Problemas generados por la declaración de apátridas como única alternativa para la regularización migratoria de esta población. Obstáculos lingüísticos y culturales,

Conclusiones

De acuerdo a lo expuesto, es evidente que la migración a nivel internacional difícilmente presentará una tendencia a la baja en los siguientes años. La violencia generalizada, los conflictos armados, el cambio climático, la pobreza y desigualdad, entre otros, son factores que posiblemente favorecerán su incremento.

Ante esto, las políticas migratorias implementadas tanto en Europa como en Norte América, lo único que están generando son obstáculos que impiden el ingreso seguro de las personas para buscar protección, convirtiendo a las rutas migratorias en puntos de peligro además de acrecentar la presencia de redes de tráfico de personas que se benefician de las restricciones migratorias para incrementar sus ganancias.

México no queda al margen de esta situación debido a que forma parte de la principal ruta migratoria del mundo. Sin embargo existen razones históricas de dependencia económica con Estados Unidos, que presionan para que favorezca la externalización de fronteras de éste país hacia su frontera sur con Guatemala.

Esta situación complica la adopción y ejecución de una auténtica política migratoria protectora y garante de derechos humanos hacia cualquiera de los flujos migratorios que ingresan y transitan por el país. Esta política no deberá estar enfocada al control migratorio, sino a la inclusión social de esta población, por lo que deberá transversalizarse en instituciones y dependencias más allá del INM, con el fin de que las personas puedan acceder a derechos fundamentales como identidad, educación, salud, trabajo, seguridad social, entre otros.

No obstante y debido a los crecientes flujos migratorios, es importante que las autoridades mexicanas, incluidos jueces y Fiscalías Estatales de Justicia, comiencen a prepararse más a fondo para atender a los flujos migratorios que provienen del continente Africano. Esto implica que se capaciten para conocer los diferentes contextos de los países cuyos ciudadanos tienen mayor presencia en los flujos migratorios que ingresan a México. Que se establezcan y ejecuten acciones para combatir la discriminación y xenofobia, tanto institucional como social. Que se capaciten a peritos traductores en las principales lenguas que se hablan en los países expulsores africanos. Que se establezcan en los planes de estudio en los diferentes niveles educativos, la historia sobre África, incluyendo su contexto actual, hecho que deberá profundizarse en las licenciaturas y especialidades en las que los egresados puedan establecerse en alguna institución de migración, asilo, protección de derechos humanos, acceso a la justicia, protección a la infancia, entre otras, que resulten relevantes para la protección de esta población.